

# DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



Susc. 12 rs. al mes. **EDICION DE LA TARDE.** Núms. sueltos, 2 cs.

## Espectáculos.

**EL MURCIELAGO.**—Esta sociedad dará su tercer baile de máscaras esta noche en los elegantes y grandiosos salones del Casino Universal, los cuales estarán magníficamente alfombrados.—Entrada transeunte, 8 rs.—Gratis las señoras á juicio de la Comision.—A las once.

**Neta.**—En los bajos del mismo local, Canuda, 31, se refrendarán los títulos para el mencionado baile, de doce á seis de la tarde.

## Barcelona.

La *Razon* publica una nota de los votos que han obtenido en los tres dias los candidatos del gobierno, los carlistas y los republicanos en la ciudad de Vich, en Cardona, Arenys de Mar, Mataró, y en algunas poblaciones del partido judicial de esta última. Segun el resumen de dicha nota, Puig y Llagostera ha alcanzado 4536 votos, Pascual y Casas 4258, Llauder 1683, Romani y Puigdengolas 1441, Bosch y Barrau 1025, Pastor 981 y Altadill 161. De los datos que publica nuestro colega se ve que en Vich y Cardona tenia mayoría la candidatura carlista, y en las demás poblaciones la republicana. Ignórase el resultado del resto de los partidos de Berga, Vich y Arenys de Mar, y todo el de Granollers.

—La nevada de ayer tarde fué en algunos contornos de las mas notables que se han visto de algunos años acá en nuestras comarcas, especialmente por la parte del Bruch y Manresa. Monserrat está cubierto de nieve, hasta el mas elevado de sus picachos, y todos los caminos y carreteras están intransitables.

—De mucho tiempo á esta parte, y particularmente durante el presente invierno, se nos anunciaban con sobrada frecuencia repetidos ataques á la propiedad, de que eran victimas los propietarios ó inquilinos de las torres y casas de campo de los pueblos vecinos á esta capital. Semejante escándalo ha ido acreciendo todavía mas, atribuyéndose á la falta de vigilancia—varias veces y siempre inútilmente reclamada—en que se tiene á aquellos caseríos, de manera que particularmente ahora, no se pasa dia en que no se cometan ataques de dicha clase, hasta el punto que los habitantes de aquellas casas que no pueden abandonarlas retiran á Sarriá todos los objetos de algun valor. El domingo se referian varios casos mas ó menos desastrosos, y no se concibe el cómo por la noche no se trata de organizar un servicio de vigilancia para reprimir semejantes delitos.

—Segun nos escriben, se celebrará en Ordal su fiesta mayor en los dos últimos dias del presente mes: en el primer dia habrá funcion religiosa en honor de San Pablo, por la tarde se bailarán danzas en la plaza, y por la noche, despues del disparo de un castillo de fuegos, habrá baile de salon con asistencia de la música antigua de Martorell. En el segundo dia habrá otra funcion religiosa en obsequio de San Serapio y baile por la tarde, con cuyas funciones la juventud de dicho pueblo se propone obsequiar á los forasteros.

—Dice el *Correo de Teatros*:

«Acaba de morir desgraciadamente en un pequeño pueblo de Buenos Aires, víctima de un toro bravo, nuestro antiguo amigo y compañero de periodismo, el malogrado poeta y autor dramático D. José Antonio Ferrer Fernandez, años há ausente de esta capital, en donde tan popular se hizo su última composición dramática titulada «Al Africa minyons», escrita con motivo de la campaña de Africa y representada con general aplauso en el Gran Teatro del Liceo.»

—Se dice si vendrán á funcionar en el teatro del Circo, al que no le vendria mal semejante refuerzo, los esposos D. Antonio Zamora y D.<sup>a</sup> Cándida Dardalla.

—A un coche que venia ayer de la Esplanada se le desbocaron los caballos sin que pudiese detenerse hasta llegar á la plaza del Comercio: las personas que iban dentro no espermentaron ningun daño de consideracion, pero sí un terrible susto. El carruaje sufrió algunas averias.

—Segun se nos ha indicado, se ha resuelto definitivamente que el 1.<sup>o</sup> de febrero se celebren los funerales que se acordó dedicar á la memoria del Sr. D. Juan Tresserra y Thompson, que como dijimos tendrán lugar en la iglesia parroquial de Belen. A la vez que las esquelas de invitacion que serán personales se repartirá una composicion musical del difunto junto con el retrato del autor. Parece que uno de estos dias se cerrará la suscripcion. El decorado del templo está confiado al Sr. Manjarrés.

—Esta mañana se ha presentado al Hospital de Santa Cruz un hombre herido en una mano de resultas de una puñalada que le han dado en una taberna de las huertas de San Beltran, ignorando, ha dicho, quién sea el agresor.

—Dice el *Tarraconense* de hoy:

«Ayer debíamos recibir el correo de Madrid correspondiente al dia 23; pero se nos entregó el del 22. Parece que estos dias no ha podido el tren de Zaragoza enlazar á causa de la nieve, con el de Vimbodí á esta ciudad.»

## CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 23 de enero.

Las elecciones continúan hoy segun los datos que se acaban de recibir en el ministerio de la Gobernacion teniendo mayoría los mismos candidatos que ayer dije á V. á excepcion de el señor Merelo en Ciudad-Real, pues en dicho punto, segun los últimos datos, llevaba mayoría el candidato carlista señor Salido.

El duque de Montpensier llevaba tambien mayoría en las dos circunscripciones de Asturias.

Esta tarde á las cuatro empezó la reunion de los diputados de la mayoría en el salon de sesiones del Congreso. El señor Prim dijo que deseaba oír la opinion de la mayoría, pues que no queria ser derrotado en la cuestion de candidato. El señor Rivero opinó que al desechar la proposicion del señor Castelar no se prejuzgaba en manera alguna la cuestion dinástica. El señor Rodriguez (D. Gabriel) creyó lo mismo, pero opinó que debia escogerse un medio para escluir la candidatura del duque de Montpensier. Esta declaracion fué causa de que se acalorase el debate, en el que han tomado parte los señores Topete y Rios Rosas, y que continúa á la hora de cerrar esta carta.—X.

Torelló 24 de enero.

Acaban de celebrarse las elecciones para diputados á Cortes, reinando el orden mas completo á pesar de los esfuerzos y elementos con que uno y otro campo contaban.

La candidatura católico-monárquica ha logrado la victoria por una gran mayoría de votos; sucediendo lo mismo en casi todos los distritos rurales de la circunscripcion de Vich.

De algunos años á esta parte no habia caído una nevada tan copiosa como la que el viernes se nos vino encima, pero bien venida sea, que los campos, fábricas y molinos sentan ya la falta de agua.

Cervera 23 de enero.

Ayer amanecimos con una fuerte nevada que fué aumentándose hasta las dos de la tarde. Los labradores, que por falta de lluvias estaban desesperanzados, han recibido la nieve con gran contentamiento, porque la humedad que de ella emana causa un doble y favorable efecto á los campos, quedando en mayor grado sazonados que no con el agua, que cuando viene con abundancia siempre suele causar estragos.

De un mes á esta parte que tenemos aturdidísimo al género femenino, y no sin motivo, puesto que habiendo sido en mayor número las madres que en este período, desde tiempo inmemorial, han dado á luz con felicidad el fruto de sus entrañas, han sido las dos terce-

ras partes víctimas á los ocho dias de aquel tránsito, que siempre se espera per las familias con el doble efecto de temor y satisfaccion. Unes achacan semejante fenómeno á la luna, otros á la gran sequía que hasta ahora habíamos tenido, pero per desgracia de la humanidad nadie ha sabido dar con el medio de evitar el disgusto que de ello se ha seguido á los desgraciados viudes que lloran la pérdida de la cariñosa compañera de sus dias con inmensa amargura.

Tenemos ya constituido nuestro Municipio, cuyas primeras sesiones parece han sido algo borrascosas, y no se crea que lo fueran por tratarse de los intereses del pueblo, sino por los ataques personales é inconvenientes y hasta impropios del auguste recinto en que se efectuan que se han inferido unos á otros: estos con ánimo deliberado de ofender y aquellos como medio de defensa y sincerarse. No figuran entre los concejales los republicanos por haberse abstenido de concurrir á las urnas para no dejar sancionada una disposicion que consideran arbitraria y contraria á la ley. Seria de desear que nuestro Ayuntamiento dedicase las horas de sesion á algunos asuntos incoados y pendientes de resolucion que llevados con el interés que se requiere darán mejor fruto á la poblacion que no la estéril cuestion personal que han iniciade.

El periódico de Nueva York titulado *Army and navy Journal* publicó en su número del 20 de noviembre último, el artículo siguiente:

### LOS CAÑONEROS (1) ESPAÑOLES.

No hay ejemplo tal vez, en los anales de la construccion naval, de una actividad mayor que la desplegada respecto de los treinta barcos cañoneros españoles que hoy se ven anclados en el rio Hudson. El contrato para construirlos, con arreglo al proyecto del ingeniero capitán Eriesson, se hizo con la compañía de obras de hierro de Delamater y quedó otorgado el 3 de mayo de 1869: el 19 del mismo mes se empezó á construir el primer barco y treinta y cuatro dias despues, el 23 de junio, fué botado al agua. En 3 de setiembre, á los cuatro meses justos de la firma del contrato y á los tres y medio de haberse empezado el primer cañonero, se botó al agua el último, teniendo ya para entónces los quince primeros colocadas sus máquinas y calderas.

El capitán de la Armada española, Rafael de Aragon, inspecciona las obras y el armamento de los cañoneros, segun las instrucciones del Almirante Malcampo, jefe de la escuadra española en Cuba. El capitán Aragon es conocido ventajosamente entre los marinos é hidrógrafos por los exactos planos que ha levantado de las costas de Cuba, publicados por el Depósito hidrográfico de Madrid.

Los cañoneros españoles son vapores de doble hélice, que miden 107 piés ingleses (32'613 metros) de línea de flotacion, 22'5 piés (6'858 metros) de manga y 8 piés (2'438 metros) de puntal; su calado será de 4 piés 11 pulgadas (1'498 metros) cuando estén armados, equipados y con carbon, viveres y municiones para cien dias. Sus líneas de mura son bastante llenas para sostener en la proa un gran cañon (de que luego nos ocuparemos), y para facilitar el manejo de este se conserva la anchura de la maestra hasta muy cerca de proa. El trazado de estos barcos es muy limpio y sus líneas parecen inmejorables para buques de hélice. Los cascos ofrecen dos novedades dignas de mencion especial.

El problema de construir un cañonero de esta clase que calara solamente 59 pulgadas (1'498 metros) era insoluble por los medios comunes; así es que para darle solucion el ingeniero adoptó el expediente de suprimir la quilla, y esta es la primera novedad; la cual en un principio suscitó objeciones entre los constructores, pero estudiada mejor la cuestion, éstos convienen ya en que dichos barcos podrán embarrancar con menos riesgo que las pequeñas embarcaciones ordinarias con sus débiles quillas.

La segunda innovacion de las indicadas es la supresion de la obra muerta, sustituida solamente en proa por una gruesa pieza de madera, en forma de parapeto, con tramaniles y revestimiento de planchas de hierro, para que pueda sobre ella hacer fuego un cañon á barbata.

Además de sus máquinas lleva cada cañonero velas con aparejo de goleta, con verga y vela cuadra en el palo trinquete: el humo que podria hacer mal efecto en aquellas se aminora mucho per medio de rejillas de alambre colocadas sobre las chimeneas y en los palos, lo que también hace posible una gran limpieza.

El número de estos barcos, su buen andar, poco calado y gran alcance de sus cañones, hacen comprender que los españoles quieren disponerse para prevenir eficazmente toda escursion en las costas de Cuba, no solo hoy, sino también en lo sucesivo.

Como era de esperar, las máquinas de estos nuevos cañoneros presentan innovaciones de especial interés. Una de las principales objeciones que se hacen al sistema de doble hélice, es la de que per la duplicacion de todas sus partes que exige, es complicado y de gran peso y per lo tanto inaplicable á barcos pequeños y además que no se puede con él aplicar

(1) Vulgarmente se llama cañoneras á estos barcos, sin duda por las antiguas lanchas cañoneras; pero como en nada se parecen á estas las magníficas embarcaciones que se describen en este artículo (cada una mide 137 toneladas), hacemos masculina su denominacion, como abreviacion de barcos cañoneros ó vapores cañoneros, y además porque en el lenguaje oficial también se les llama cañoneros. (N. del T.)

el condensador. Pero aquí el ingeniero ha evitado estos inconvenientes, estableciendo una superficie de condensación, que además de su efecto natural de condensar el vapor y volverlo á la caldera convertido en agua, sirve de principal apoyo á la máquina, haciendo innecesarios los aparatos de sustentación que generalmente se usan y que ocupan mucho espacio: además, cada par de cilindros tiene armaduras móviles para guiar el movimiento de las varillas de los émbolos, fundidas en una sola pieza.

También se han introducido notables mejoras (aunque de prolija y difícil enumeración) en el mecanismo de los movimientos del sistema: todo lo cual hace que estas nuevas máquinas sean las menos complicadas de todas las de hélice y que su peso y espacio ocupado no excedan de los de las sencillas de igual fuerza.

Las disposiciones y comodidades interiores, manifiestan los grandes conocimientos é inteligencia del oficial español, que ha inspeccionado las obras en general y que ha dado la idea para esta parte de ellas. Nuestros amigos del Báltico, que se envanece porque creen saber más que los marines de las otras naciones, respecto á barcos cañoneros, quedarán asombrados cuando conozcan como han dispuesto estos los españoles; pues interiormente más bien parecen yachts de recreo, que barcos de guerra chatos.

No tenemos espacio para especificar detalladamente su distribución y disposición, pero daremos noticia de lo más esencial.

Las carboneras están colocadas á uno y otro lado de la caldera, estendiéndose igualmente por delante y detrás del centro de desplazamiento del barco, de manera que dejen una estiva perfecta, ya estén llenas ó vacías.

El alojamiento ó dormitorio de la gente está delante de la caldera, entre esta y el casco, y viene á caer debajo del cañon de proa: tiene dos grandes ventiladores de válvula oscilante, para reemplazar con aire fresco el viciado de los alojamientos.

El pañol de granadas tiene varias divisiones, forradas de zinc, que forman compartimientos independientes, cerrados y preparados para recibir cartuchería. Las granadas no se guardan, como en nuestra marina de guerra, en gruesos cajones reforzados con herrajes, sino que cada granada está colocada en una caja con tapa co rrediza, que por un sistema ingenioso se abre prontamente y sin gran esfuerzo, lo cual constituye una mejora notable.

La Santa Bárbara, colocada en el centro del barco, entre la máquina y la cámara de oficiales, está ferrada interiormente de plomo y protegida por el exterior con planchas de hierro, precaución que es una novedad: para precaver un fuego puede llenarse de agua por tres diferentes medios, á saber: sumergiéndose en el mar, introduciendo agua con una bomba de mano, ó bien haciendo lo mismo con otra bomba movida por la máquina. Entre la Santa Bárbara y la citada cámara hay un pequeño armero con entrada por la última, que contiene carabinas y pistolas (ambas del sistema Spencer) cuchillos y hachas, treinta de cada clase.

Además de los aljibes ordinarios, hay un aparato para producir agua dulce, de gran capacidad, en el que se efectúa la condensación del vapor haciendo pasar una corriente de agua del mar por la superficie condensadora de la máquina, y el agua dulce producida se conduce luego por un tubo colocado sobre cubierta. Un cabrestante perfeccionado por un sistema nuevo y colocado bastante bajo para que no impida el hacer fuego por encima, está situado sobre el estoper de las cadenas, siendo tal la disposición de aquel, que puede usarse para llevar un ancla sola ó las dos á la vez.

El armamento de cada cañonero consiste en un cañon rayado del sistema Parrot y calibre de 100 libras, colocado en la proa, pero distinto del Parrot ordinario, que vemos representado en las láminas de la famosa obra del general «Guthmore»; pues su recámara está reforzada con cinchos de hierro forjado, hasta tres pulgadas de los muñones, consiguiéndose así mayor alcance en proporción al aumento de resistencia que dan los refuerzos.

Las repetidas y rigurosas pruebas á que se ha sometido este cañon, en Cold-Spring, dirigidas por los oficiales españoles, han dado resultados satisfactorios y concluyentes.

La nueva cureña en que se monta dicho cañon, invención del capitán Ericsson, es una de las principales novedades que presentan los cañoneros, por lo que daremos una ligera idea de ella. (1)

El cañon había de hacer fuego en la dirección del eje del barco, para que este presentara el menor blanco posible, y al mismo tiempo debía aquel tener un gran campo de tiro horizontal: para cumplir con estas condiciones se ha dispuesto la cureña del modo siguiente: Hay en la proa una plataforma circular, de madera, rodeada de un anillo de cobre con 1250 piés (3 m 810) de diámetro interior, sobre el cual giran, por medio de rodillos, los extremos de los largueros de la esplanada, al rededor del perno pínzote, fijo sólidamente en el centro comun del anillo y la esplanada. Esta y el afuste compuesto de dos sencillas gualderas, son de planchas de hierro forjado, redobladas y reforzadas en los ángulos: una combinación de ruedas dentadas en las gualderas, con una cremallera que tiene la plataforma, facilitan y regularizan el movimiento del afuste, para avanzar ó atrasar la pieza y un resorte sencillo impide dicho movimiento cuando así conviene.

Para que la pieza haga fuego en dirección del eje del buque, se ha suprimido el nervio del foque y en su lugar se ven dos estais volantes, asegurados á la regala, uno por cada la-

(1) En el Museo Naval de Madrid se ve ya un precioso modelo de esta cureña, regalado por el capitán Ericsson. (N. del T.)

do: para la vela hay un estay provisional, fijo en la parte exterior del codaste, por medio de un gran perno retorcido.

Merced á estos expedientes, la pleza tiene un campo de tiro horizontal que mide, sin interrupcion, 240 grados.

Cada cañonero lleva dos botes y dos lan chas chatas, con juegos completos de palos, velas y candeleros.

El primero de estos barcos que se terminó, hizo dos viajes á West Point en setiembre último, con un resultado que pareció altamente satisfactorio. Sin embargo la prueba oficial no se verificó hasta el 25 de octubre, porque lo impidieron las altas mareas que, combinadas con las corrientes fuertes del rio Hudson, hicieron subir mucho las aguas de este y dificultaron la navegacion.

El espacio escogido para el viaje de prueba es el que media entre las calles 14.<sup>a</sup> y 129.<sup>a</sup> de Nueva-York, cuya estension es de 30,720 piés (9 3/8 kilómetros) ó sean 5,81 millas reglamentarias. En la ida, contra la corriente, se tardaron 32 minutos y 35 segundos, y en el viaje de vuelta 29 minutos, 35 segundos; de modo que en total se recorrieron 11,62 millas (18 3/4 kilómetros) en 62 minutos y 10 segundos; marcha muy notable atendiendo al poco calado de estos barcos y á su gran carga, la cual se completó hasta la máxima con lingetes, en el cañonero que verificó la prueba.

En mar abierta se obtendra indudablemente mejor resultado, pues sabido es que la corriente de un rio ejerce en la hélice una influencia nociva que produce disminucion de marcha.

No es espectáculo frecuente el que ofrece una escuadra de 30 buques muy notables y perfectamente iguales, como los que se ven anclados en el Hudson; así es que para aprovechar la ocasion deben los marineros y aficionados hacer ahora una visita á los talleres de obra de hierro de *Delamater*, seguros de que les reportará gran interés.

La construccion de esta escuadra es un alarde admirable de fuerza, llevado á cabo en un establecimiento particular y dirigido por ingenieros que no son del gobierno; hecho muy significativo, que prueba prácticamente los grandes progresos de este país y los recursos con que contaria en cualquier conflicto que en lo futuro pudiera ocurrir.

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Nota de los partes dados de los nacidos y fallecidos desde el medio día del 24 á las doce del 25 de enero de 1870.

	Fallecidos.										TOTAL GENERAL DE FALLECIDOS.			NACIDOS.		
	ABORTOS.		MENORES DE 10 AÑOS.		Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.												
Barcelona.	1	»	7	8	1	»	»	1	»	»	9	6	15	»	»	»
Barceloneta.	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»
Hostafranchs.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Ensanche.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	3	»	3	»	»	»
Hospital Civil.	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hospital Militar.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Casa de Caridad.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Casa de Maternidad.	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»
Casa de Misericordia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hermanitas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Establecim. penales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	»	9	5	2	»	»	1	2	2	14	8	22	2	5	7

Parte religiosa.



EN SUFRAGIO DEL ALMA DE

**DON JOSÉ ORRIOLS Y PUIG**

fallecido en enero del año próximo pasado

Se rezarán misas de nueve á doce de la mañana el miércoles 26 del corriente en el altar del Santísimo Sacramento de la parroquial iglesia de Nuestra Señora del Pino.—La familia agradecerá que sus amigos y conocidos se sirvan concurrir á alguna de dichas misas.

No se invita particularmente.

## Parte comercial.

### Mercado de Bous.

Precios corrientes al por mayor en esta plaza el 24 de enero de 1870 en los artículos de exportación siguientes: Mercaderías á bordo en Salou ó Tarragona.—**Aguardientes.**—Jerezana espíritu de 37°, pipa, 93 á 94 duros.—Idem Holanda de 19 1/2°, 54 idem.—Idem refinado de 25°, á 66 id.—Idem espíritu de 33 3/4°, á 86 idem.—Id. espíritu de 35°, á 88 idem.—Id. anisado de 17 1/2°, 32 idem.—Idem de 19 1/2° á 63 id.—Id. de 25°, á 80 id.—Id. de 30°, á 95 id.—Barril indiano de 27 1/2°, 12 1/2 idem.—Id. de 35°, á 15 idem.—**Vinos:** Pipa para Levante, de 25 á 26 duros.—Idem para Montevideo y Buenos Aires, 26 á 28.—Id. portuguesa para el Brasil, 42 á 44 idem.—Idem de castaño dulce del Priorato, 32 á 34 id.—**Granos.** Almendra de Esperanza á bordo, quintal, 19 1/2 á 21 duros.—Idem en cáscara ó molhar saco de 1 1/2 cuartera, de 9 á 9 1/4 id.—Avellana en grano, quintal, 9 3/4 á 10 id.—Idem en cáscara para América, saco 1 1/2 quart., 5 3/4 á 6 idem.—Idem id. para Inglaterra, 6 1/4 á 6 1/2.

Vigia de Cádiz del 20 de enero.—Vap. esp. Genil, c. Nuchera de Sevilla. De ayer.—Ha entrado hoy el vap. esp. Estremadura, c. Rubio, de Marsella y Málaga. Ha salido para Sevilla.—Buques salidos hoy: Berg. hol. Uriendenkring, c. Shaltens, con sal para Rio-Grande. Berg. nor. Trio, c. Greiff, con sal para Christiansund.

Observaciones meteorológicas: Al Orto. SE. bonancible, bruma y nublado.—A las doce. SE. fresquito, bruma y nubes.—Al Ocaso, S O. fresquito, id.

Vigia de Cádiz del 21 de enero.—Vapor español Campeador, Ferrandiz, de Sevilla; entró ayer.—Buques salidos: Anoche el vapor español Amalia, Mesa, con sal para Santander, Vigo y otros puertos. Hoy el vapor español Genil, Nuchera, para Marsella y escalas.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. NO. fresco: bruma y nubes.—A las 12. NO. fresco: nubes.—Al Ocaso. NO. fresco: claro.

### Embarcaciones entradas en este puerto desde el anochecer de ayer al medio día de hoy.

#### Mercantes españolas.

De Valencia y Tarragona en 4 d., laud Cisne, de 40 t., p. Ignacio Mensua, con 12 pipas vino á los señores Masa y Navarro, 40 sacos harina de arroz á don Antonio Cuyás, 150 id. arroz á los señores Suari y Canals, 30 id. id. á los señores Garriga y compañía, 51 id. id. á don Pedro Ribas, y 32 pipas vacías á don Jaime Moré.

De Muros y Tarragona en 22 d., goleta Teresina, de 132 t., c. don Ramon Igtestas, con 12 cascos sardina á don Lorenzo Oller, 62 id. id. á don José Dotres, y 50 id. id. á los señores Trinxet y Camaló.

**SALIDAS:** Corbeta rusa General von Doheln, c. Nordman, para Torreveja.—Polacra Despejada, capitán don Ezequiel Maristany, para Buenos Aires.—Polacra-goleta Invencible, c. don Francisco Maristany, para Buenos Aires.—Vapor Valencia, c. don Cristóbal Batalla, para Marsella.—Vapor Correo de Cete, c. don J. Corbetto, para Cete.—Vapor francés Graissesac, c. Semeriva, para Cete.

**BUQUES QUE ABREN REGISTRO:** Místico-goleta Falum, para Santander.—Laud Cisne, para Valencia.—Bergantin-goleta Clementina, para la Habana.

## Correo de Madrid del día 23 de enero de 1870.

(De la Correspondencia de España.)

En la suscripción abierta por los empleados del ministerio de la Gobernacion para hacer un obsequio al Sr. Sagasta, en prueba del cariño que le profesaban y profesan, no figuran solo los jefes superiores de administracion, como se ha dicho, sino todos los empleados de aquel departamento, desde 8000 rs. en adelante y aun no pocos escribientes de sueldo insignificante.

El obsequio consistirá en una magnífica escribanía de plata cincelada.

—Los cenocidos periodistas Sres. D. Abdon de Paz y D. José Becerra, bajo la direccion del Sr. Ferrer del Rio, continúan haciendo una revista diaria de la prensa al Sr. Rivero, comision especial que desempeñaron igualmente cerca del anterior ministro de la Gobernacion, Sr. Sagasta.

—El lunes ó martes á mas tardar se leera el dictámen sobre el proyecto de ley de ayuntamientos, y es muy probable que no haya voto particular. En la reunion de anoche que duró desde las once á las cuatro menos cuarto de la madrugada, la comision adelantó mucho el proyecto y se transigieron algunas dificultades. El Sr. Rivero, como ministro de la Gobernacion, asistió como asistirá esta tarde que vuelve á reunirse la comision. Terminada que sea mañana ó pasado la ley de ayuntamientos, se abordará en seguida con igual actividad la de diputaciones.

—Segun dice el «Times», se ha concedido al Sr. D. Arturo de Marcoartú el gran ferro carril del Brasil al Uruguay. La ley de concesion garantiza un interés neto anual de 7 por 100 sobre libras esterlinas 10,000, en que se capitaliza el valor de cada milla del camino de hierro. El gobierno y las localidades interesadas suscriben dos décimas partes del capital de la empresa y el concesionario Sr. Marcoartú suscribe á nombre de los capitalistas ingleses las ocho décimas partes.

Este ferro-carril de gran interés político y comercial para la América del Sur llegará hasta las cascadas del Salto Grande en el rio Uruguay, pasando cerca de las minas de oro de Cuñapirú y de Tacuarembó, parte de las cuales se dice fueron descubiertas por un español.

—El miércoles próximo tendrá lugar en casa de los señores marqueses de la Vega de Armijo, una espléndida comida, á la que asistirán el embajador inglés con su señora, el de Italia, el vizconde del Cerro, primer introductor de embajadores, y otros personajes.

—El Sr. Obispo de Osma dirigió ayer un escrito al Tribunal Supremo de Justicia declinando la jurisdicción de dicho Tribunal para conocer del proceso que contra aquel se instruye. Dicho escrito pasó inmediatamente al ministerio fiscal para su informe.

—La *Gaceta* publica la ley votada y sancionada por las Cortes prorogando por cinco años la contrata de tabacos del Sr. Manzanedo y declarando libres de responsabilidad á los ministros que refrendaron las órdenes de aquella contrata.

También publica la ley votada y sancionada por las Cortes sobre reforma de los estatutos de los Bancos.

—Los bonos amortizados hasta el día de ayer por pago de bienes nacionales, ascienden á la suma de 102 millones de reales.

—La *Gaceta* publica un extenso decreto del ministerio de Ultramar disponiendo que todos los funcionarios civiles nombrados para destinos de Ultramar disfrutaran los sueldos de sus empleos respectivos desde el embarque hasta la toma de posesion personal; y solo desde esta en adelante percibirán los sobresueldos correspondientes.

Los trasladados de una á otra provincia ultramarina percibirán asimismo únicamente el sueldo en esta forma: desde su cese efectivo hasta su embarque, verificado dentro de los plazos señalados en la legislación vigente, á razon del señalado al destino en que cesen: y desde el embarque hasta la toma de posesion personal al respecto del nuevo empleo, sin que tengan derecho al sobre-sueldo de ninguno de ambos hasta que vuelvan al ejercicio de sus funciones públicas.

—Cuando la traslación se verifique desde las Antillas á Filipinas ó á Fernando Póe, ó vice-versa, los trasladados podrán permanecer un mes en Europa con opcion al sueldo de su anterior destino.

—Ayer juró la Constitución la mayoría de los catedráticos de la Universidad de Madrid, entre ellos el señor Castelar.

—El señor Ruiz Zorrilla ha renunciado en favor de la biblioteca de las Cortes los 6,000 duros de gastos de representación de la presidencia.

—Por uno de los proyectos de ley leídos hoy á las Cortes se determina que sean abonables como deudas del Estado los suministros hechos á los franceses en la guerra de la independencia por corporaciones ó particulares á cuenta de los pueblos en virtud de los contratos celebrados con los ayuntamientos.

El pago de estos suministros se verificará en la misma clase de papel que los hechos en dicha época á tropas españolas, esto es, deuda amortizable y convertible; pero solo se consideraran de abono los créditos legítimos cuya reclamacion conste hecha en tiempo oportuno.

El capital nominal de los créditos que se emitan por este concepto se deducirá del de las inscripciones intransferibles del 3 por 100 que deban emitirse á favor de los ayuntamientos deudores, si fuere posible. En otro caso el gobierno dispondrá lo conveniente para que se verifique el reintegro del valor nominal ó efectivo de dichos créditos en el modo y forma que estime mas conveniente, en vista de la situacion de los respectivos municipios y de los recursos con que cuentan para cubrir sus atenciones.

—El proyecto de ley sobre la conversion de la Deuda del personal, en renta consolidada á 3 por 100, que hoy ha leído en las Cortes el ministro de Hacienda, dice así:

Art. 1.º La deuda del personal creada por la ley de 31 de julio de 1855, se convertirá á voluntad de sus tenedores en renta consolidada á 3 por 100.

Art. 2.º Se autoriza al gobierno para emitir deuda consolidada interior al 3 por 100 en cantidades bastantes para que al tipo de 30 por 100 de su valor nominal pueda canjearse por 128 por 100 del capital en circulacion de los títulos de deuda del personal.

Art. 3.º Desde la publicacion de esta ley se suspenderán las subastas mensuales que se verifican para la amortizacion de la espresada deuda del personal; pero si el 30 de junio del corriente año no se hubiese presentado á convertir la totalidad de esta deuda, se continuarán las subastas desde el mes de julio siguiente, destinándose á ellas, de los doce millones que se consignan en el presupuesto para esta atencion, la cantidad que corresponda relativamente al capital que resulte en circulacion.

Art. 4.º Los créditos contra el Estado que por efecto de las liquidaciones que se practiquen y con arreglo á las disposiciones vigentes deban satisfacerse en deuda del personal, se convertirán desde luego en renta consolidada al 3 por 100 segun los tipos que se establecen en el art. 2.º

Art. 5.º El gobierno adoptará las disposiciones convenientes al cumplimiento en todas sus partes de la presente ley.

—El proyecto de ley sobre indemnizacion de las presas devueltas á instancia despues de hechas y adquiridas legítimamente por españoles durante la guerra de 1823 leído hoy en las Cortes por el ministro de Hacienda, dice así:

Artículo 1.º Las presas de buques españoles y sus cargamentos, hechas por los franceses durante la guerra con aquella nacion en la época desde 7 de abril á 1.º de octubre de 1823, no son indemnizables.

Art. 2.º Se autoriza sin embargo, al gobierno para la emision de deuda consolidada al 3 por 100 con intereses desde 1.º de enero de 1862, en cantidad suficiente á cubrir al tipo de 49 rs. 76 céntimos por 100 el importe del capital á las presas devueltas á Francia despues de hechas y adquiridas legítimamente por españoles en el mismo período de la guerra de

1823, cuyos créditos debieron satisfacerse por el gobierno francés en virtud del art. 2.º del convenio de 5 de enero de 1824, y hoy han venido á ser obligacion de la España por el artículo 1.º del de 15 de febrero de 1862.

Art. 3.º Solo tendrán derecho á la indemnizacion anterior los que hubiesen presentado sus reclamaciones y los justificantes originales de sus pérdidas antes de 1.º de marzo de 1825 que fué el plazo fijado para la liquidacion por el art. 3.º del tratado y reales órdenes de 9 de mayo y 11 de octubre del propio año.

Art. 4.º Se procederá desde luego á la liquidacion solo de los expedientes de dichas presas á que se refiera la relacion que con la letra A presentó al gobierno español el de Francia con fecha 17 de febrero de 1849, ascendente á 1.110,246 francos, quedando por tanto limitada la emision de titulos del 3 por 100 consolidado á la cantidad necesaria para satisfacer al cambio que se designa en el artículo 2.º la espresada suma.

Art. 5.º Los acuerdos que dicte la junta de la deuda pública aprobando los expedientes de este ramo, tampoco se llevarán á ejecucion sin que el gobierno, con audiencia del Consejo de Estado en pleno, lo ordene.

Art. 6.º El gobierno dictará las disposiciones convenientes al cumplimiento de lo dispuesto en esta ley, reclamando del de Francia cuantos documentos existan en aquellas oficinas por consecuencia del art. 2.º del tratado de 5 de enero de 1824.

## PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Madrid, martes, 25 de enero.

Continúa en las Córtes la discusion de los presupuestos. El señor Figuerola se ha opuesto á la supresion de las cargas de Justicia, siendo aprobado este capitulo. Se ha empezado á discutir la seccion quinta.

Bolsin á última hora de ayer: Empezó el consolidado á 23'50. Cierra á 23'42 1/2.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, martes, 25 de enero.

Los absolutistas se abstuvieron ayer de votar.

Las noticias de Játiva son desfavorables á D. Ramon Cabrera.

Se ignora si del escrutinio ha salido ó nó electo el duque de Montpensier.

Los estudiantes han desistido de hacer una nueva manifestacion.

Se anuncia la publicacion de un diario moderado que se titulará *El Tiempo*.

La *Epoca* ocupándose de la votacion de ayer hace constar que nadie queda escludido del trono. Respecto á los jamás del general Prim añade que habiendo dicho que seguiria la voluntad de la mayoría está espuesto á que se resuelva la cuestion de otra manera de lo que cree.

España y Portugal han convenido en la estradicion de criminales, pero aboliendo la pena de muerte para los reos que recíprocamente se entreguen, habiendo acordado hacer igual propuesta á las demás potencias.

**Telégramas comerciales comunicados por los Sres. Canadell y Villavecchia.**

Liverpool 24 de enero.

Ventas de algodon, 15,000 balas.— Mercado muy firme con tendencia de alza.

Havre 24 de enero.

Ventas de algodon, 3,600 balas.—Disponibles, muy firmes. Alza á entregar.

Nueva York 23 de enero.

Algodon sostenido, 25 3/8.

**Telégramas del Vigia internacional de Tarifa de los Sres. Llobet y C.ª de Barcelona.**

Tarifa 24 de enero.

Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Durante el dia de ayer y noche, No- roeste. Hoy, Este fresco. Han desembocado: Núm. 214, fragata «Favorita», de D. Ramon Ribas; núm. 26, polacra «Mercecita», de los Sres. Font y Riudor; núm. 385, bergantin «Pablo», de D. Joaquin Salvador; núm. 293, corbeta «Palma», de D. S. M. Grana- nada, de Palma, y núm. 322, bergantin «Galileo», de los Sres. Cibils y Rabell.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, call Nueva de San Francisco, n.º 17.—Administracion, calle de la Librería, n.º 22.